



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de julio de 1993

Número 1

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-53-87.80 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Mateo Atenco, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 2343)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 737/88 de fecha 29 de julio de 1988, el H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 00-65-00 Ha., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco del Estado de México, para destinarlos a una vialidad de acceso del Paseo Tolloacán a la cabecera Municipal, a través de los Barrios San Isidro, Santa María y las Colonias Alvaro Obregón y Buenavista; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1º fracción II de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-53-87.80 Ha., de temporal de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 10 de mayo de 1921, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de mayo de 1921, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, una superficie de 472-00-00 Has.,

para beneficiar a 698 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado en forma parcial el 28 de febrero de 1925, entregándose una superficie de 418-68-83 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 29 de junio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1929 y ejecutada el 27 de julio de 1929, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Estado de México, una superficie de 780-79-01 Has., para beneficiar a 89 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 21 de septiembre de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de octubre de 1978, se expropió al ejido del poblado "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, una superficie de 1-12-90 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del gasoducto Venta de Carpio-Toluca; por Decreto Presidencial de fecha 9 de octubre de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de noviembre de 1978, se expropió al ejido del poblado de referencia, una superficie de 00-25-00 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción de la estación de medición regulación del gasoducto Venta de Carpio-Toluca y válvula de seccionamiento del poliducto Satélite Sur (México)-Toluca y por Decreto Presidencial de fecha 9 de octubre de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 1985, se expropió al ejido del poblado antes citado, una superficie de 8-97-46 31 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a un camino de acceso del Paseo Tolloacán al Aeropuerto José María Morelos, de la Ciudad de Toluca.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 22,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-53-87.80 Ha., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 11,853.16.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-53-87.80 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Mateo Atenco, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.-2243).

**AVISOS JUDICIALES:** 2733, 2769, 2731, 2732, 2714, 445-A1, 448-A1, 2721, 2722, 2720, 2719, 2706, 2708, 449-A1, 2716, 2713, 446-A1 y 447-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2730, 2726, 2717, 2723, 2718, 2767, 2729, 2724, 2725, 2715, 2712, 2728, 2727, 2656, y 2710.

(Viene de la primera página)

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

## CONSIDERANDO:

**UNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de calzadas, puentes, caminos y túneles para facilitar el tránsito urbano y suburbano, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1º fracción II de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-53-87.80 Ha., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, será a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco, México, para destinarlos a una vialidad de acceso del Paseo Tolloacán a la cabecera Municipal, a través de los Barrios San Isidro, Santa María y las Colonias Alvaro Obregón y Buenavista. Debiéndose cubrir por el citado H. Ayuntamiento Constitucional, la cantidad de N\$ 11,853.16, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1º fracción II de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la citada Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

## DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-53-87.80 Ha., (CINCUENTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y SIETE CENTIAREAS, OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional, quien las destinará a una vialidad de acceso del Paseo Tolloacán a la cabecera Municipal, a través de los Barrios San Isidro, Santa María y las Colonias Alvaro Obregón y Buenavista.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 11,853.16 (ONCE MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 16/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SAN MATEO ATENCO", Municipio de San Mateo Atenco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari - Rúbrica - Cúmplase. El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco - Rúbrica - El Secretario de Desarrollo Social, Luis Donald Colosio Murrieta - Rúbrica

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

**PORFIRIA MENDOZA ROJAS**, en los autos del expediente número 579/92, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por **FRANCISCO MENDOZA MELIA** en contra de la señora **PORFIRIA MENDOZA ROJAS**, la C. Juez Primero de lo Familiar de Toluca, México, ordenó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplaze a la demandada **SRA. PORFIRIA MENDOZA ROJAS**, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibíendola que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.—Toluca, México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2733.—10., 13 y 23 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RICARDO ORTEGA ANDEANE.**

**VENUSTIANO OLVERA LOPEZ**, en el expediente número 673/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 53, manzana 33, supermanzana 6, del Conjunto Habitacional Valle de Aragón Primera Sección de esta ciudad que mide y linderos: al norte: 17.50 m con lote 52; al oriente: 7.00 m con lote 10; al poniente: 7.00 m con Avenida Cercos; al sur: 17.50 m con lote 54; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado los copios de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2709.—10., 13 y 23 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****PASAPERA AUSSENAC AGUSTIN.**

**FELIPE VALDEZ REYES**, en el expediente número 732/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número tres, de la manzana 171, de la colonia Tamalipas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 12.00 m con lote 26; al poniente: 12.00 m con calle 59, ante el Registro de la Propiedad, (actualmente calle Amapola), con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarla el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

2731.—10., 13 y 23 julio

**FELIPA VAZQUEZ CARRASCO.**

**JUSTINA ENES SANCREZ PONCE**, en el expediente número 605/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 17, manzana 253, colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.05 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al poniente: 8.05 m con lote 36, al oriente: 8.00 m con calle Oriente 12; con una superficie de 120.53 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

2731.—10., 13 y 23 julio

**JUAN GALEWICZ KNALI Y GENOVEFA WROBLEWSKA DE GALEWICZ.**

**MANUEL GUIRREZ MARTINEZ**, en el expediente número 604/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 19, de la manzana 111, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con el lote 18; al sur: 17.00 m con el lote 20; al oriente: 9.00 m con el lote 41; al poniente: 9.00 m con calle Zandunga; con una superficie de 153.0 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

2731.—10., 13 y 23 julio

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

MARIA DE JESUS LUNA PEÑAFLORES, en el expediente número 368/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 71, de la colonia General Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle Tacubaya; y al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie total de 275.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se lo harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 2732.—10., 13 y 23 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****JUANA BACA CABRERA Y MARIA DEL CARMEN CABRERA.**

En los autos del expediente número 671/91, relativo al juicio de pensión alimenticia, promovido por el LIC. AGUSTIN GARCIA MORALES en contra de las CC. JUANA BACA CABRERA Y MARIA DEL CARMEN CABRERA, El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se emplaze a las CC. JUANA BACA CABRERA y MARIA DEL CARMEN CABRERA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezcan a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolas que de no hacerlo dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en la Materia, por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.—Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámico.—Rúbrica. 2711.—10., 13 y 23 julio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. JORGE SALCEDA CONTRERAS.**

LA C. MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 46/93, el juicio de divorcio necesario que le reclama por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, favorecido como causales las contenidas en las fracciones XII, XIV y XV del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JOSE SALCEDA CONTRERAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos

Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2714.—10., 13 y 23 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 461/93-2

Segunda Secretaría

**SEÑORA MARIA GUADALUPE RAMIREZ RODRIGUEZ.**

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por S. SACRAMENTO CHAVEZ GARCIA, en la que demanda: a). La disolución del vínculo matrimonial que me une a la hoy demandada, por las causales que más adelante delimitare; b). El pago de los gastos y costas que genera la tramitación del presente juicio hasta su total resolución. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer, por él por apoderado o por gestor en su caso, quedará representado se seguirá el presente juicio en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, y en su periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.—Naucalpan de Juárez, México, a 21 de junio de 1993.—C. Segundo Secretario, Lic. Guillermo Aya Morales.—Rúbrica.

445-A1.—10., 13 y 23 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****LA ROMANA, S.A.**

RAMIRO GARCIA VIADAS, promoviendo ante este juzgado bajo el expediente 363/93-3, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de LA ROMANA, S.A., admitiéndose la demanda en la vía y forma propuestas, y previa las formalidades del caso, por auto del veintidos de junio de mil novecientos noventa y tres, se ordenó se notifique a LA ROMANA, S.A., por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse el representante legal de la misma, dentro del término de treinta días concedidos a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y así pasado este término no comparece el apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las últimas notificaciones a través del Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.—Tlalnepantla, México, a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Ayelenc.—Rúbrica.

448-A1.—10., 13 y 23 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 68/93

A LA SRA. FRANCISCA ARELLANO JAIMES,

EMETERIO ARELLANO VENCES, le demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción de estado civil que le compete, el divorcio necesario, por la causal de abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada; y toda vez que se ignora su domicilio y paradero actual, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsiguientes aun las de carácter personal, se la harán en términos de ley, quedando a su disposición en la secretaría civil de este juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días. — Temascaltepec, México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 2721.—10., 13 y 23 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 702/93

Segunda Secretaría

DOMINGA ESPINOSA VALDEZ promueve diligencias de inscripción, respecto de un sitio con casa denominado Xamicaltitla, ubicado en el poblado de San Vicente, municipio de Chilcolapan, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con callejón de Juárez (antes con el mismo terreno); al sur: 13.00 m con Gloria Hernández Regnier (antes sucesión de Jesús de la Garza); al oriente: 49.50 m con Catalina Rodríguez de Alvarez (antes Agustín Alvarez); al poniente: 48.80 m con Gloria Hernández Regnier y Lázaro Anastasio de la Garza Velázquez (antes Agustín Hernández); con una superficie total aproximada de 638.95 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de abril de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2722.—10., 15 y 29 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

En el expediente número 653/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANTONIO GUZMAN SANCHEZ en contra de ARMANDO SEVERIANO MONTERROSAS, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un fin embargado: camioneta marca Chevrolet Pick-Up, modelo 1984, serie número 1703-LEM-104720, Registro Federal de Automóviles No. 6807707, motor No. FM-104720, color beige, con capacidad de 750 kilos, deteriorada con rayones en toda la carrocería se determina, en mal estado, parabrisas estrellados en el centro, ventanillas en regular estado, con manijas en mal estado, medallón en estado de acuerdo al tiempo de uso.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, convoquese posteros y cítese a los acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de NS\$ 6,000.00 (seis mil pesos M.N. 00/100), cantidad que fue valuada por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 2720.—10., 2 y 5 julio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1156-93

Segunda Secretaría

RAFAEL ENRIQUE ARIAS DURAN y JOSE OLIVFRIO ESPINOSA MERCADO, promueven diligencias de información de dominio, respecto de los terrenos denominados San Felipe, ubicados en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que miden y lindan: al norte: 116.00 m con Celia Rosas Morales, actualmente con Rafael Enrique Arias y José Oliverio Espinoza Mercado; al sur: 118.40 m con Jorge Garay y propiedad de dueño desconocido; al oriente: 34.00 m con Jorge Garay; al poniente: 30.40 m con Pascual Quezada, con una superficie aproximada de 3,778.00 metros cuadrados; el segundo terreno mide y linda: al norte: 114.00 m con Rafael Rodríguez; al sur: 115.00 m con los promoventes; al oriente: 30.00 m con Jorge Garay; al poniente: 29.40 m con una superficie aproximada de 3,422.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2719.—10., 6 y 9 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2146/991, promovido por el Licenciado JUAN RANGEL CONTRERAS en contra de RICARDO GORDILLO y otros, el ciudadano juez señaló las once horas del cinco de julio próximo, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cruztitla, en San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.75 y 38.82 m con propiedad de Juan Felipe Corona; al sur: 117.70 m con propiedad de Adolfo Gutiérrez Chávez; al oriente: 15.40 m y 74.00 m colindando por este viento con camino vecinal de Santa Ana Ocuilán a San Juan Atzingo; 2. Inmueble ubicado en el paraje denominado Cruztitla, en San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 117.70 m con propiedad de Carlos Manrique Segura; al sur: 25.00 m y 58.60 m con propiedad de Prudencio Pichardo y Eusebio Zamora Ramírez; al oriente: 21.10, 5.82, 9.60, 27.30, 23.15 y 16.00 m líneas irregulares colindando con Eusebio Zamora Ramírez y 32.00, 45.00, 111.00, 55.80, 2215 y 62.10 m (líneas irregulares y colinda con el Río); poniente: líneas irregulares 17.10, 57.17, 18.33, 46.53 y 26.20 m colinda con camino vecinal de San Juan Atzingo a Santa Ana, siendo un total del precio de los inmuebles con deducción del diez por ciento de ciento sesenta y dos mil nuevos pesos, convoquense posteros y cítese a acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Tenancingo, México.—Toluca, México, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 2706.—10. julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

**FRILLO MONTANO VARGAS**, bajo el expediente número 266/93, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio rústico ubicado en domicilio conocido del barrio de San Miguel, del poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente al distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Aniceto Rodolfo Godínez Ramírez y Celedonio Flores M.; al sur: 100.00 m con Ignacio Ortega Gil; al oriente: 100.00 m con abrevadero; al poniente: 100.00 m con Alberto Navarrete Rodríguez; con una superficie aproximada de 10 000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada una de ellas con intervalos de diez días, se expiden los presentes a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 2708.—1o., 15 y 29 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Los señores **DOMINGO EZFOLTEL GUADALUPE Y TOMAS** todos de apellidos **CRUZ JIMENEZ**, en calidad de hermanos del autor de la sucesión intestamentaria a bienes de **CECILIA CRUZ JIMENEZ**, el Ciudadano Juez Familiar ordenó la publicación de edictos, para que dentro del término de cuarenta días se apersonen al juicio los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de **CECILIA CRUZ JIMENEZ**, quien nació en el barrio de Santa Tomás Teoloyucan, México, y tuvo su último domicilio en Avenida Independencia No. 15, barrio Santo Tomás, Teoloyucan, México.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, y se expide a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 449-A1.—1o. y 12 julio.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 435/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JUAN BERNAL GOMEZ** y/o **OSCAR GAYTAN BECERRA** en contra de **GACIELA VILCHIS RIVERA**, por auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, se señalan las trece horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistentes en un vehículo marca Volkswagen, tipo Sedán dos puertas, modelo 1976, placas LL-6-452, No. de motor hecho en México, serie número 1162086254, color azul, una televisión marca Sony Trinitron, modelo KB-1746R, número de serie 57126, pulgas 14, un modular marca Yorr, modelo FM2411UH, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$2,600.00 (dos mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 2716.—1o., 2 y 5 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 587/93, **JOSE LUIS LUGO RUIZ**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Chilar 2o.", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Estado de México, que mide y linda; norte: 20.70 m con Raymundo Ruiz; sur: 21.30 m con Domitilo Ruiz; oriente: 11.62 m con Graciela Rojas; poniente: 10.67 m con callejón del Membrillo.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 29 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2713.—1o., 6 y 9 julio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 970/93

**ROSA LEGUIZAMO VARGAS**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Casa Habitación, ubicado en términos de la colonia Lechería, San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán Estado de México que mide y linda; al norte: 19.72 m con J. Dolores García S.; al sur: 19.72 m con Sr. Emilio Rodríguez Juárez y Ricardo Rodríguez Juárez; al oriente: 7.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 7.00 m con Petra Juanita Gloria Rodríguez y Tomás Angel Rodríguez Juárez; teniendo una superficie total de 128.04 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 446-A1.—1o., 6 y 9 julio.

## JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE

MEXICO, D.F.

## EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES.

En la audiencia de remate de siete de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RUEDA ALVAREZ PEDRO** en contra de **CLUB DEPORTIVO FLORESTA, A.C.** y otro, expediente 1840/92, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda y pública almoneda el inmueble casa y terreno ubicados como número ciento dieciséis de la calle Plazuela de Plateros, del Fraccionamiento Lomas de la Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, con superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil nuevos pesos que es la resultante, una vez deducido el veinte por ciento de los avalúos salvo error de cálculo, la cual se llevará a cabo a las diez horas del día cuatro de agosto del año en curso, siendo postura legal la misma por tratarse de materia mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos y de costumbre y en el periódico el Herald de México de esta ciudad, así como en los lugares públicos y de costumbre, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.—Méx.co. D.F., a 25 de junio de 1993. La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, Lic. Rebeca González Ramírez.—Rúbrica. 447-A1.—1o., 6 y 9 julio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TOLUCA**
**EDICTOS**


---

Exp. 6488/93, MARIA DEL PILAR ARCOS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de marzo, S/N, La Lema, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.29 m con Rodolfo Sánchez, sur: 15.29 m con calle La Lema (hoy 21 de marzo), oriente: 61.00 m con Arturo García, poniente: 60.75 m con Luz García Valdez.

Superficie aproximada de: 927.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2780.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 7370/93, C. EMILIO BOULOUF MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N, barrio Loyoca, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Av. Constituyentes, al sur: 8.00 m con Luis Justino Velázquez González, al oriente: 25.50 m con Melquíades Consuelo Alarcón, al poniente: 25.50 m con Emilio Boulouf Montes de Oca.

Superficie aproximada de: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2726.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 7369/93, C. SAUL GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca Escondida en San Felipe Tlalmimilolpan, en calle sin nombre y S/N, mide y linda; al norte: 20.00 m con Alberto Mejía, al sur: 20.00 m con Pilar Soto, al oriente: 10.00 m con Agustín Sánchez, al poniente: 10.00 m con calle en proyecto.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2717.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 7367/93, C. FERNANDO GONZALEZ CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, en el paraje La Barranca Escondida, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 10.50 m con Silvestre Alcántara, al sur: 10.50 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Crispín Guadarrama y Jorge García, al poniente: 20.00 m con Roberto Olin.

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2717.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 7372/93, C. ESTHER TORRES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Puchinco S/N, en San Juan Tlilapa, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 107.00 m con Ramos Torres Maruri, al sur: 106.00 m con Felipe Alvirde Campos, al oriente: 5.00 m con Ricardo Hernández, al poniente: 5.00 m con Catalina Martínez.

Superficie aproximada de: 530.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2723.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 7253/93, CARLOS BARRIOS HONEY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3 medidas: 31.85, 30.85 y 29.36 metros lineales con Aurelio Jiménez, Carlos Barrios, Andrés Barrios, Margarita Camacho, al noroeste: 2 líneas de: 6.22 y 0.97 m lineales, con Jorge Anaya, sur: 103.50 m con Carlos Barrios Honey, oriente: 3 líneas de: 87.72, 22.05 y 24.26 m lineales con Eduardo García, Juan Rico e Isabel Camacho, Carlos Barrios y Jorge Anaya, poniente: 2 líneas: 28.40 y 116.67 m con Andrés Barrios y Carlos Barrios Honey.

Superficie aproximada de: 8,306.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2718.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 7368/93, C. TERESA ALARCON TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón Matamoras No. 8, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.26 m con Cayetano Romero, al sur: 16.26 m con privada, al oriente: 14.80 m con callejón Matamoras, al poniente: 14.80 m con Isidro Alarcón.

Superficie aproximada de: 232.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2707.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 5731/93, JOSE LUIS PEÑA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada s/n., en Santiago Miltepec, Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.80 m con calle Lerdo, 1.50 m con Alejandro Torres; al sur: 10.10 m con Bernardo Alvarez; al oriente: 16.10 m con Elena Millán de Prado; al poniente: 13.10 m con Alejandro Torres, 2.40 m con Maximino Alcántara.

Superficie: 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 5739/93, ROSA MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Joya, en San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con vereda o barranca; al sur: 17.00 m con carretera Toluca-Zacango; al oriente: 30.50 m con Juana Rojas de Jiménez; al poniente: 23.00 m con Dionicia Rojas de González. Superficie: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 5738/93, ADAN VARGAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tilapa, ubicado en la orilla Oriente de San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.84 m con Eugenio Campos; al sur: 18.13 m con vía de acceso (según cláusula quinta); al oriente: 32.01 m con Bernabé Pedraza Colín; al poniente: 29.64 m con Leonor Nava de Vargas.

Superficie: 566.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 5727/93, C. PORFIRIO DOLORES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Granja No. 22, en Santiago Tlacotepec, Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.60 m con calle de La Granja; al sur: 15.30 m con Jesús Ortiz; al oriente: 20.80 m con Filadelfo Venadero; al poniente: 22.40 m con Consuelo Hernández.

Superficie: 333.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 5742/93, C. CEFERINA CONTRERAS DE VILLAFANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Ignacio Ramírez No. 3, en el barrio de San Miguel Apinahuitzo, Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.80 y 11.90 m con callejón sin nombre y privada de Ignacio Ramírez; al sur: 4.10, 7.75, 7.75, 1.80 m con Leonor González, Jesús Valenzuela González, Alberto y Jesús Hernández Valenzuela y Raúl Valenzuela P.; al oriente: 10.80 y 4.00 m con Porfirio Arias y Leonor González; al poniente: 10.80 m con Aurelio González, 12.20 m con Petra Villanueva Flores.

Superficie: 410.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 5741/93, C. JOSE JUAN TELLEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Ariscorreta s/n., en el barrio de la Trezona, Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Esteban Reza Munguía; al sur: 15.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 17.00 m con calle de su ubicación; al poniente: 17.00 m con Ma. de la Luz Flores. Superficie: 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 4481/93, C. BENJAMIN CASTILLO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Fermín Revueltas s/n., en Santiago Miltepec, Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.00 m con privada sin nombre; al sur: 18.00 m con Francisco Bárcenas; al oriente: 10.50 m con Juan Castillo Sandoval; al poniente: 18.00 m con Roberto Castillo Sandoval. Superficie: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 4484/93, C. ANDRES PEREZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma s/n., en Cacalomacán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 47.86 m con Jesús Valdez; al sur: 19.55 m con camino al Arisdón, 8.48 m con Gabriel Valdez, 7.67 m con Gabriel Valdez; al oriente: 2.00 m con Miguel Albarrán, 37.20 m con Francisco Valdez, 46.09 m con Raymundo Mendieta, 4.70 m con calle La Palma; al poniente: 48.90 m con Gabriel Valdez, 19.25 m con Gabriel Valdez, 11.00 m con Gabriel Valdez.

Superficie: 2,404.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 4468/93, C. MARIO VILLANUEVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario s/n., en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.55 m con el Sr. Herminio Romero; al sur: 10.55 m con camino al Seminario; al oriente: 17.55 m con Angel Villanueva García, al poniente: 21.90 m con José Luis Villanueva García.

Superficie: 213.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 4474/93, C. BRAULIO MALVAEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 12 en Santa Cruz Atzacapotzátongo, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Elvira Alvarez Castillo; al sur: 10.00 m con Emma Martínez Aguilar; al oriente: 6.00 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 6.00 m con Elvira Alvarez Castillo.

Superficie: 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 5190/93, C. NATALIA MORALES TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenango s/n., Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con Natalia Morales Terrazas; al sur: 8.00 m con calle Tenango; al oriente: 12.17 m con Juana Salazar; al poniente: 11.92 m con Oliva Pérez Soto.

Superficie: 96.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 3139/93, C. MICAELA GUTIERREZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros s/n., en Bo. San Luis Obispo, Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Gabriel Guerrero; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 27.00 m con Sra. Ma. Guadalupe Jiménez Pérez; al poniente: 27.00 m con Ricardo Martínez García.

Superficie: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 08 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 5189/93, C. VICTOR HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. de calle de Industria s/n., en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Marilia Vallejo Romero; al sur: 20.00 m con Prol. de calle de Industria; al oriente: 10.00 m con Priv. sin nombre; al poniente: 10.00 m con Gerardo Cuadros Colín.

Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 11510/92, C. MICAELA PICHARDO VARAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas No. 307 barrio de San Miguel Apinahuizco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: en tres líneas de 1.50, 1.50 y 7.00 m con calle Aztecas; al sur: 10.00 m con Mariano Estrada L. y Alejandro Díaz López, al oriente: en tres líneas de 9.00, 3.07 y 10.60 m con Mario Pichardo Varas y Pedro Melgarejo; al poniente: 22.94 m con Alfredo García García.

Superficie: 129.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 09 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 5192/93, C. MARIA ANTONIA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de San Luis Obispo s/n., en el barrio de esta ciudad de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con el Sr. Juan N. Guerrero; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m con la Sra. Julia Velázquez Velázquez.

Superficie: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2729.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 4482/92, FRANCISCO MAXIMINO OROPEZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Progreso en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre, sur: 10.00 m con privada progreso, oriente: 24.00 m con Esteban Martínez, poniente: 24.00 m con Dolores González Escobar.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2724.—10., 6 y 9 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3911/93, PATRICIA BLANCAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 35.75 m con Felipe Varela Sánchez, sur: 35.60 m con Ma. de los Angeles Blancas A., oriente: 15.00 m con José Blancas Alfaro, poniente: 15.00 m con calle La Era.

Superficie aproximada de: 535.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2724.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 1607/93, MARIA VICTORIA HERRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con terreno baldío, sur: 10.00 m con Pablo de León, oriente: 20.00 m con Ramón Rivas Flores, poniente: 20.00 m con Ramón Rivas Flores.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2724.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 4142/93, FRANCISCO ISLAS ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.35 m con Catalina Reza Vda. de Islas, sur: 29.35 m con Hermenegildo Sánchez, oriente: 24.50 m con Guillermo Islas Casarreal, poniente: 23.50 m con callejón del Rey.

Superficie aproximada de: 704.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2724.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 2910/93, JESUS SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 134.70 m con Leonilo Méndez, sur: 133.20 m con Pastor Lozano, oriente: 28.00 m con calle, poniente: 29.10 m con Enrique Ortiz.

Superficie aproximada de: 3,731.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2724.—1o., 6 y 9 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 802/93, PABLO CASTAÑEDA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 28.50 m con Martha Martínez, sur: 28.50 m y linda con José Luis, oriente: 30.00 m y linda con calle, poniente: 30.00 m y linda con Martha Martínez. Predio denominado "Huizache".

Superficie aproximada de: 855.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2721.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 493/93, ANDRÉS BISTRAIN ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa Ma. Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con Guadalupe Vizcarra, oriente: 50.00 m con Francisco de la Rosa, poniente: 50.00 m con M. Cruz V. Predio denominado "San Diego".

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1o. de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2724.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 492/93, JUAN HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 21.00 m con Pedro García, sur: 29.60 m con calle S/N, oriente: 20.00 m con Reyes García, Guzmán, poniente: 20.00 m con calle Pino Suárez, Predio denominado "La Palma".

Superficie aproximada de: 442.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1o. de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2724.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 491/93, GERMAN ROSALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m con Guadalupe Vizcarra de la Rosa, sur: 17.00 m con Francisco Luna Maldonado, oriente: 14.00 m con Abraham Romero Suárez, poniente: 14.00 m con Ervín Flores Amescuita, Predio denominado "Barrio de San Diego".

Superficie aproximada de: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1o. de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2724.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 490, DANIEL VERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 72.85 m con Rafael Vergara, sur: 1.—13.60 m con Carlos Ortiz, 2.—30.00 m con calle, oriente: 40.70 m con camino y Vicente Percyra, poniente: 1.—16.85 m con Martín Roldán, 2.—13.25 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,723.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1o. de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2724.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 489/93, ARTURO ORTIZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 108.20 m con ranchería de Tlaxixilco, al norte: 37.70 m con la misma ranchería, al norte: 181.50 m con camino que atraviesa el propio terreno y al norte: 90.00 m con Justino Sánchez, al sur: 280.00 m con Angel Waldo, 140.00 m con Gumersindo Sánchez, al oriente: 556.00 m con terrenos de ejido, al poniente: 132.40 m con el vendedor y 70.40 m con Ranchería de Tlaxixilco. Predio denominado "Santa Isabel".

Superficie aproximada de: \$90,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1o. de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2724.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 494/93, TOMASA BORJA DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 38.70 m con Alfonso Castañeda, sur: 38.70 m con Lucía Rodríguez Vázquez, oriente: 10.00 m con camino, poniente: 10.00 m con Rafaela Borja Elizalde. Predio denominado "Saguantikla".

Superficie aproximada de: 387.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1o. de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2724.—1o., 6 y 9 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

Exp. 228/93, MERCED FIGUEROA FAJARDO DE MARIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tule, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 192.00 m y colinda con el Monte Comunal del Tule, sur: 108.00 m y colinda con las juntas de los ríos de Temascaltepec y Río Chileró, oriente: 384.00 m y colinda con el río Grande, poniente: 624.00 m y colinda con una barranca.

Superficie aproximada de: 75,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 27 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.  
2724.—10., 6 y 9 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1021/93, FRANCISCO GONZALEZ NUNEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 11.500 carretera Tenancingo Zumpahuacán, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 98.50 m recta con Esperanza Jardón y Moisés Ordóñez, sur: 96.90 m recta con Cecilia Reyes Rosas, oriente: 35.00 m recta con Pedro Reyes Morales, poniente: 35.00 m recta con Esperanza Jardón.

Superficie aproximada de: 3419.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2725.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 1138/93, ISIDORO MENDOZA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 80.50 m con herederos de Melchor Bravo, sur: 60.00 m con Felicitas Mendoza Trujillo, oriente: 74.50 m con Severo Mendoza Trujillo, poniente: 70.50 m con una calle.

Superficie aproximada de: 5,993.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2715.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 1137/93, DAVID ACACIO ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 160.00 m con Isabel Pérez González, sur: 136.00 m con Rancho Visafier, oriente: 102.00 m con Bernardino Tinoco Nava, poniente: 102.00 m con Justina Tinoco Nava.

Superficie aproximada de: 15,096.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2715.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 1136/93, MA. DE LOS ANGELES LOPEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 87.00 m con Carmen Sánchez, sur: 101.50 m con Vereda Vecinal, Juan Valdez Figueroa y Cirio Figueroa, oriente: 88.80 m con Antigua Carretera, poniente: 87.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 8,256.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2715.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 1135/93, JESUS LOPEZ TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre inmuebles ubicados en Zaacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., miden y lindan; terreno No. 1, norte: 11.00 m con una entrada, sur: 11.00 m con Guadalupe López, oriente: 62.00 m con Cirilo López, poniente: 61.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 621.00 m<sup>2</sup>. Terreno No. 2, con construcción d.: 129.00 m<sup>2</sup>. norte: 51.00 m con Silvia López y Catarina López, sur: 50.00 m con Guadalupe López, oriente: 62.00 m con carretera, poniente: 61.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2715.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 1134/93, PAZ DIAZ LEAL GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazú, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 93.60 m con una entrada vecinal, sur: 136.00 m con Mario Vallejo, oriente: 56.30 m con la carretera, poniente: 69.50 m con Eugenio García S.

Superficie aproximada de: 7,244.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2715.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 1133/93, ING. RODOLFO GALICIA MUCIÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 42.15 m con Pedro Velázquez, sur: 54.99 m con Rodolfo Galicia, oriente: 30.00 m con Pedro Velázquez, Benito Bravo y Arturo Castañeda, poniente: 30.00 m con Arturo García y Arroyo Aguas Zarca.

Superficie aproximada de: 1,451.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2715.—10., 6 y 9 julio.

Exp. 1132/93, TOMAS ARCE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas, 26.00 m en una con Belén Guadarrama M., y 29.00 m en la otra con Ma. Guadalupe Guadarrama, sur: 35.00 m con Juan Sánchez Ayala, oriente: 48.00 m con Ma. de Jesús Méndez G., poniente: 40.00 m con Amelia Sánchez.

Superficie aproximada de: 1980.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2715.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 1100/93, CRESCENCIO PEDROZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Sebastián, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 87.50 m con Juvenal Velasco; al sur: 64.50 m con Eleuterio Carraño; al oriente: 163.00 m con Enrique Fuentes y otros; al poniente: 47.00 m con Juvenal D. Velasco.

Superficie aproximada de: 6,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2712.—1o., 6 y 9 julio

Exp. 1140, FRUMENCIO DELGADO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en carretera Coatepec Harinas, kilómetro 1, denominado "Las Cuevitas", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 18.00 m con carretera Coatepec Harinas, y al sur: 10.00 m con Frumencio Delgado Mendoza; al oriente: 37.65 m con Miguel Nájera Salgado; al poniente: 41.80 m con R. Lilia Escobar Aranda.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2713.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 1141/93, SERAFIN SOLIS BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con María Terrón; al sur: 26.00 m con Pablo Solís Sánchez; al oriente: 46.00 m con carretera a San José; al poniente: 43.00 m con Sur. de Gregorio González Solís.

Superficie aproximada de: 810.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2712.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 1101/93, ANA MAYOLA ZARZOSA ZEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno urbano ubicado calle Río Lerma S/N, municipio de Barrio de Santa María, Malinalco, distrito de Tenancingo, mide

y linda; al norte: 11.00 m con Evangelina Licona J. de Espinoza; al sur: 11.00 m con calle Río Lerma, al oriente: 47.70 m con resto del terreno; al poniente: 47.70 m con Marín Nava Vizueth.

Superficie aproximada de: 524.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2712.—1o., 6 y 9 julio.

Exp. 906/93, MARIO DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Meyuca de Morales, domicilio conocido, del municipio de Coatepec de Harinas, México, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 56.00 m con Costelia Arizandi; sur: 19.00 m con carretera y 18.00 m con Ignacio Alonso; oriente: 42.00 m con Manuel Gramica y 53.00 m con Ignacio Alonso; poniente: 49.00 m con Costelia y Samuel Arizandi; superficie aproximada de: 3,394.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 1 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2728.—1o., 6 y 9 julio

Exp. 907/93, LEONOLDO CALVO GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Simonito, domicilio conocido, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 43.00 m con Gregorio Gómez; al sur: 46.00 m con callejón sin nombre; al oriente: 40.60 m con callejón sin nombre; al poniente: 41.00 m con calle de la Libertad; superficie aproximada de: 1,868.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2728.—1o., 6 y 9 julio

Exp. 908/93, BENJAMIN CAMACHO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Amado Nervo No. 202, en la ciudad del municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 23.00 m con Zofarino Pedro Espíndola; al sur: 24.00 m con Antonio y Alfonso Camacho García; al oriente: 8.80 m con calle Amado Nervo; al poniente: 8.10 m con María Tapia; superficie aproximada de: 199.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2728.—1o., 6 y 9 julio

Exp. 910/93, AVILA MENDOZA GUILLERMO FEDERICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n. El Salitre, municipio de Tenancingo, Edo. de Méx., distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 31.70 m con Martín Avila Mendoza; sur: 31.70 m con Lorenzo Cruz Sánchez; oriente: 14.12 m con Zofarino Avila Galindo; poniente: 9.20 m con calle de Independencia; superficie aproximada de: 370.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2728.—1o., 6 y 9 julio

Exp. 911/93, ISABEL AVILA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de León Guzmán No. 204, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.50 m con Lino Torres Ramírez; sur: 8.50 m con Joaquina Ramírez Macedo; oriente: 4.30 m con Dolores Ramírez Macedo; poniente: 4.30 m con calle de León Guzmán; superficie aproximada de: 36.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 912/93, J. TRINIDAD CARREÑO ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo s/n., en el municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 4.00 m con Fausta Nájera Vera; al sur: 8.29 m con calle de Abasolo; al oriente: 9.74 m con Jesús Gómez Serrano; al poniente: 11.10 m con Carmen Rivera Vázquez; superficie aproximada de: 63.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 913/93, PABLO ROSALES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de el Calvario, Col. Las Guitarras, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 4.40 y 2.00 m con Mariana Carmona Cortez; al sur: 6.60 m con Cutberto Rosales Carmona; al oriente: 5.22 m con calle de El Calvario y 1.76 m con Mariana Carmona Cortez; al poniente: 6.98 m con unas peñas; superficie aproximada de: 41.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 914/93, PABLO ROSALES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Soldado No. 210, las Guitarras, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle privada; al sur: 30.00 m con terrenos del Santuario; al oriente: 14.00 m con Graciela Rosales Carmona; al poniente: 14.00 m con calle de Juan Soldado; superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 921/93, LETICIA VASQUEZ VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza s/n., en San Martín Compatongo, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas tra. de 20.00 m con Víctor Embriz Millán y la 2da. de oriente a poniente de 20.00 m con Vicente Millán Castro; al sur: 40.00 m con calle de Zaragoza; al oriente: en dos líneas tra. de norte a sur 15.00 m con Vicente Millán Castro, 2da. 15.00 m con Apolinar Vázquez Becerra; al poniente: 28.00 m con Eustacio González Salazar; superficie aproximada de: 860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 915/93, CELESTINA MILLAN VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 7, en Zepayautla, del municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.30 m con Aurelio Chávez; al sur: 22.30 m con Plaza Municipal; al oriente: 37.62 m con Mardonio Rodríguez; al poniente: 38.63 m con Delegación Municipal; superficie aproximada de: 798.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 916/93, UBALDO GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Ladrillera, domicilio conocido, en el municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 35.50 m; al sur: 36.70 m con una calle; al oriente: 24.70 m con Fidencio Morales Millán; al poniente: 29.00 m con calle; superficie aproximada de: 969.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 917/93, GABRIEL JUAREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Ornyas, domicilio conocido, del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 72.00 m con Rubén Flores Cruz; al sur: 96.00 m con Jesús Lara Orihuela; al oriente: 79.00 m con Río Tepolco; al poniente: 57.00 m con sucesores de Rufo Plego C.; superficie aproximada de: Agustín Muñoz Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 918/93, CLEMENTINA ESTRADA DE G. y J. GUADALUPE GONZALEZ CATZIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Ladrillera d/c., municipio de Malinalco, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.50 m con una calle; sur: 35.50 m con Ubaldo González Estrada; oriente: 17.60 m con Fidencio Morales Millán; poniente: 18.80 m con calle; superficie aproximada de: 600.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

Exp. 919/93, MARIO DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Zumpahuacán, en el municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.50 m con María Nieto y 9.00 m con Angel Domínguez; sur: 25.72 m con calle; oriente: 19.63 m con propiedad particular; poniente: 22.50 m con camino viejo a Zumpahuacán; superficie aproximada de: 507.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2728.—10., 6 y 9 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 2372/106/93, C. FIDEL OLIVA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. I. Madero Col. Buenavista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.50 m con lote No. 11; sur: 17.50 m con lote No. 14; oriente: 8.00 m con lote No. 9; poniente: 8.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 140.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2371/105/93, C. MA. DOLORES HERNANDEZ DE COMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Loma de Xochimilco Benito J. Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.80 m con Isabel Soriano Mtz.; sur: 14.80 m con calle pública; oriente: 20.00 m con Francisco Correa Arriaga; poniente: 20.00 m con Andrés García Argueta.

Superficie aproximada de: 296.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2355/89/93, C. GLORIA ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte 20.00 m con la Sra. Catalina Barrera; sur: 20.00 m con el Sr. Juan Barrera; oriente: 10.00 m con la colonia El Globo; poniente: 10.00 m con Catalina Barrera. Superficie aproximada de: 200.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2385/112/93, C. EMIGDIO VAZQUEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.50 m con Eloisa Flores Jiménez; sur: 21.50 m con Tomás Rodríguez; oriente: 9.30 m con calle 5 de Febrero; poniente: 9.30 m con Nemorio. Superficie aproximada de: 200.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. I.A. 2343/77/93, C. AURELIA MONTES DE AZPEITTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 38 Col. B. Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con calle pública; sur: 7.50 m con Teófilo Cruz; oriente: 38.00 m con Jesús Rivera; poniente: 38.00 m con Florentino Moreno. Superficie aproximada de: 285.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2374/108/93, C. ISABEL TELLEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 45.50 m con Sr. Mardonio Velázquez Osaya; sur: 47.80 m con Sr. Graciano Luis; oriente: 11.90 m con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 12.90 m con Sra. Enédina Soberanes. Superficie aproximada de: 555.30 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 2367/101/93, C. PABLO CONTRERAS ZAZUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino s/n, 2do. barrio Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con calle Pino; sur: 7.00 m con calle Cedro; oriente: 46.95 m con el Sr. Gustavo Villanueva F.; poniente: 43.02 m con la Sra. Alicia Sánchez Gayo. Superficie aproximada de: 301.90 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2656.—28 junio, 1 y 6 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Exp. 1048, PEDRO BUENDIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.00 m con Librado Sánchez; sur: 43.00 m con Barranca; oriente: 184.00 m con Librado Sánchez; poniente: 199.00 m con carretera. Predio denominado "Agostoc".

Superficie aproximada de: 6,394.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de junio de 1993.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

2727.—1o., 6 y 9 julio.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 12,449, pasada ante mí el día 28 de los corrientes, la señora MARCELA MOYSEN FABIAN, radicó en esta notaría de mi cargo para su tramitación extrajudicial, la sucesión testamentaria del señor JUAN MOYSEN MORALES, aceptó la herencia y el cargo de albacea y va a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 28 de junio de 1993.

Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica.

Notario Público No. 3, Chalco, México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2710.—1o. y 12 julio